

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ACADÉMICO
CONSEJO DE DESARROLLO CURRICULAR

ACTA N° 12

Sesión Ordinaria de fecha: 08.04.15

Asistieron los profesores (as): Zulima Barboza, Aurora Longa, Morayma Reinozo, Mary Alexandra Arias, José Valmore Corredor, Luis Jugo, Jenny Ramírez, Marianela García de Meier, Gilberto Quintero, Laura Obando, Neira Castillo y la Econ. María Antonia Altuve.

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA

Lectura Acta N° 11. Reunión Ordinaria del 25.03.15

DECISIÓN: APROBADA

2. INFORME DE LA COORDINADORA

2.1. Comunicación N° CU-0538/15, del 16.03.15, del Profesor Justo Bonomie, Secretario Encargado de la Universidad de Los Andes, informando que ese Consejo aprobó la Modificación de la Extensión Universitaria "Valle de Mocotíes" en Núcleo Universitario "Valle del Mocotíes" Tovar de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: 2.1. En cuenta.

3. MATERIA DEL CONSEJO

3.1. Reglamento de la Formación Integral

DECISIÓN: 3.1. Se discutió como se acreditaría la Formación Integral realizada a través de cursos en línea y actividades extracurriculares, se escucharon diferentes opiniones. Se continuará en próxima reunión.

7. FACULTAD DE ARTE

7.1. Comunicación N° CFA. 165/2015, del 25.03.15, suscrita por la profesora Nory Pereira Colls, Decana-Presidente del Consejo de Facultad de Arte, informando que ese Consejo aprobó las postulaciones de los representantes profesoriales de la Comisión Curricular de la Escuela de Música.

7.2. Comunicación N° CFA. 166/2015, del 25.03.15, suscrita por la profesora Nory Pereira Colls, Decana-Presidente del Consejo de Facultad de Arte, informando que ese Consejo aprobó las postulaciones de los representantes profesoriales de la Comisión Curricular de la Escuela de Actuación y Danza y Artes del Movimiento.

7.3. Comunicación N° CFA. 155/2015, del 25.03.15, suscrita por la profesora Nory Pereira Colls, Decana-Presidente del Consejo de Facultad de Arte, informando que ese Consejo aprobó las postulaciones de los representantes estudiantiles de la Comisión Curricular de la Escuela de Actuación y Danza y Artes del Movimiento.

7.4. Comunicación N° CFA. 152/2015, del 25.03.15, suscrita por la profesora Nory Pereira Colls, Decana-Presidente del Consejo de Facultad de Arte, informando que ese Consejo aprobó las postulaciones de los representantes estudiantiles de la Comisión Curricular de la Escuela de Artes Visuales y Diseño Gráfico.

7.5. Comunicación N° CFA. 156/2015, del 25.03.15, suscrita por la profesora Nory Pereira Colls, Decana-Presidente del Consejo de Facultad de Arte, informando que ese Consejo aprobó postulación del representante estudiantil de la Comisión Curricular de la Escuela de Música.

DECISIÓN: 7.1. En cuenta. Tramitar a Consejo Universitario vía Vicerrectorado Académico.

7.2. En cuenta. Tramitar a Consejo Universitario vía Vicerrectorado Académico

7.3. En cuenta. Tramitar a Consejo Universitario vía Vicerrectorado Académico

7.4. En cuenta. Tramitar a Consejo Universitario vía Vicerrectorado Académico

7.5. En cuenta. Tramitar a Consejo Universitario vía Vicerrectorado Académico

8. FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

8.1. Comunicación N° 0219/15, del 18.03.15, suscrita por el, profesor Argimiro Castillo Gandica, Decano-Presidente del Consejo de Facultad de Arquitectura y Diseño, informando que ese Consejo aprobó la solicitud de creación del Seminario "Sintaxis del Espacio", como optativa General en la carrera de Arquitectura.

DECISIÓN: 8.1. Devolver solicitando exposición de motivos y corrección de planilla de Aval de Comisión Curricular de Facultad.

10. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

10.1. Comunicación N° 0443/15, del 18.03.15, del Profesor Raúl Huizzi, Decano- Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, informando que el Consejo quedó en cuenta de la información suministrada por el Consejo de Desarrollo Curricular referente al contenido de la Resolución N° CU-0386/15 del 02/03/15.

DECISIÓN: 10.1. En cuenta.

12. FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

12.1. Comunicación N° 06/CF. 0244, del 26.03.15, suscrita por la profesora Aura Marina Morillo P., Decana (E) Presidente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, informando que ese Consejo aprobó la designación de los miembros de la Comisión Curricular de la Escuela de Criminología.

DECISIÓN: 12.1. En cuenta. Tramitar al Consejo Universitario vía Vicerrectorado Académico

14. FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

14.1. Comunicación N° CF. N° 0298/2015 del 17.03.2015, 17.03.15, suscrita por la Profesora Belkis Bosetti Carnevalli, Decana Encargada Facultad de Humanidades y Educación, informando que ese Consejo aprobó el cambio de nombre de las unidades curriculares Código 3137: Introducción a la Teoría de Organizaciones para denominarse Organizaciones Internacionales I; Comunicación Intercultural. Código 3138: Introducción a la Teoría Administrativa, cambia su nombre a Organizaciones Internacionales II. Código 3139: Dinámica de las Organizaciones pasa a llamarse Internacionales III.

14.2. Comunicación N° CF. N° 0299/2015 del 17.03.2015, 17.03.15, suscrita por la Profesora Belkis Bosetti Carnevalli, Decana Encargada Facultad de Humanidades y Educación, informando que ese Consejo aprobó el cambio del contenido de los programas de las asignaturas Introducción a la Teoría de las Organizaciones. Introducción a la Teoría Administrativa. Dinámica de las Organizaciones. Relaciones Internacionales y Organizaciones Internacionales.

DECISIÓN: 14.1. Solicitar exposición de motivos.

14.2. Devolver para ajustar el procedimiento en los dos casos como si se tratara de sustitución de una materia, utilizando el formato de cambio de nombre.

16. FACULTAD DE MEDICINA

16.1. Comunicación N° CF-0693, del 23.03.15, suscrita por el Dr. Gerardo Tovitto, Decano-Presidente del Consejo de Facultad de Medicina, remitiendo Informe y correcciones del Programa de la Materia Biología Celular como materia Electiva II de tercer año de Medicina.

16.2. Comunicación N° CF-0694, del 23.03.15, suscrita por el Dr. Gerardo Tovitto, Decano-Presidente del Consejo de Facultad de Medicina, remitiendo Informe y correcciones del Programa de la Materia Bioestadística, como materia obligatoria dentro del pensum de estudio en el primer año de la carrera de Medicina.

16.3. Comunicación N° CF-0695, del 23.03.15, suscrita por el Dr. Gerardo Tovitto, Decano-Presidente del Consejo de Facultad de Medicina, remitiendo Informe y correcciones del Programa de la Materia Electiva II, Alimentación del Hombre en el Ciclo Vital, como materia Electiva II dentro en tercer año de la carrera de Medicina.

DECISIÓN: 16.1. Diferido para ajustar al procedimiento. 16.2. Diferido para ajustar al procedimiento. 16.3. Diferido para ajustar al procedimiento.

Profª. Zulima Barboza M.
Coordinadora General del
Consejo de Desarrollo Curricular